

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SORIA****EDICTO**

*Doña Antonia Pomeda Iglesias, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 1 de Soria.*

HAGO SABER: Que por resolución dictada en fecha 25/04/16 en el proceso seguido a instancia de D<sup>a</sup> María Isabel Abad Barcones frente a Sistema de Descanso Integral, S.L., en reclamación de cantidad, registrado como P.O. 121/2016 se ha acordado, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 59 de la LJS, citar a Sistema de Descanso Integral, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 23 de junio de 2016, a las 10,00 h. en la sala de audiencias de este Juzgado, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso. Juicio; pudiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y que deberá acudir con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Sistema de Descanso Integral CIF B730680066, se expide la presente cédula para su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* y colocación en el tablón de anuncios.

Soria, 10 de mayo de 2016.–La Letrada, Antonia Pomeda Iglesias.

1331

BOPSO-59-25052016